

Uiente marañón.

29



SELLO QVARTO, VEINTE MARA-  
VENIS AÑO DE MIL SETECIEN-  
TOS NOVENTA Y DOS.

La ciudad mediante a la real presente  
de la real cedula del Gobernador del Presidente el Obispo y  
del Consejo de los Señores de los Indios en los  
montes de este término, y plaza de Guardia  
para un mes de Navidad. El dicho nuevo  
representa. Sobrello, al Rey y Supremo Con-  
sejo de Indias, y la necesidad que considera  
esta ciudad para la milicia. y pago de  
los Guardas.

Todo lo qual acordó esta ciudad por Anuncios  
y por escrito Secretario Francisco Ros Conesa de  
quedarse =

Miqueles Anaride y Anaride

Francisco Ros  
Conesa

Ordinario de la Real Audiencia de Lima. Ciudad de Cuzco. Sala Capitular  
Clavella a diez y nueve dias del mes de diciembre año  
de mil setecientos noventa y dos. Sepan todos a Quales  
Ordinarios los Señores D. Alfonso Albuquerque Gobernador  
y Concejales D. Juan Anaride, D. Josef Barcassal, D.

